

ter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Orden a los funcionarios que en el mismo se especifican.

2. Los destinos adjudicados son irrenunciables, salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino mediante convocatoria pública en Boletín Oficial, en cuyo caso, podrán optar por uno de los dos, estando obligados a comunicar por escrito a esta Consejería, a la Dirección General de Función Pública, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

3. La contestación de las alegaciones formuladas por los interesados con ocasión del trámite previsto en la Base Undécima de la Resolución de la convocatoria del concurso, se entiende efectuada a los mismos con la publicación de la presente Orden.

4. Se declara desierto el puesto que no figura en el presente Anexo de la presente Orden, porque no ha sido adjudicado a ningún funcionario, por no reunir los candidatos solicitantes los requisitos exigidos por las Bases para su adjudicación.

Segundo. Tomas de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán y se efectuarán en los plazos establecidos en la Base Decimocuarta de la Orden de convocatoria de este concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante esta Consejería, a tenor de lo dispuesto por los arts. 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 22 de octubre de 2003

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura

ANEXO

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADJUDICATARIOS PARA PUESTOS DEL ANEXO I-A

<u>C. Puesto</u>	<u>Denominación</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Puntuación</u>
<u>D.N.I.</u>	<u>Adjudicatario/a</u>		
3241310	Dp. Administración		
30394800	LÓPEZ ROJAS, ENCARNACIÓN	A.11	15,21

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADJUDICATARIOS PARA PUESTOS DEL ANEXO I-A

<u>C. Puesto</u>	<u>Denominación</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Puntuación</u>
<u>D.N.I.</u>	<u>Adjudicatario/a</u>		
3241610	Auxiliar Administrativo		
30806320	SICILIA CAMACHO, ENRIQUETA P.	D.10	17,25
3241710	Administrativo		
DESIERTO			

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 23 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma.

Por Resolución de fecha 23 de junio de 2003 (BOJA núm. 133, de 14 de julio) se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la ley 6/1985 de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Habiéndose cumplido las normas reglamentarias y los procedimientos, y en cumplimiento de lo previsto en la base duodécima de la Resolución antes citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente Propuesta de Resolución del concurso por la valoración final de los candidatos propuestos y los puestos desiertos.

En su virtud, y en uso de las atribuciones conferidas por la Orden de 31 de julio de 2001, por la que se delegan competencias en materia de concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscrito a personal funcionario de la Consejería de Medio Ambiente.

DISPONGO

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

1. Se aprueba la propuesta de resolución del concurso elevada por la Comisión de Valoración, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los funcionarios que en el mismo se especifican. Los destinos son irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino mediante convocatoria pública, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, estando obligados a comunicarlo por escrito a la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Málaga y a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública en el término de tres días, desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

2. Se declaran desiertos los puestos convocados que figuran como tales en el Anexo de la presente Resolución al no haber sido adjudicado a ningún funcionario, ya sea porque no han sido solicitados o por no reunir los candidatos solicitantes los requisitos exigidos por las bases de la convocatoria para su adjudicación.

3. La contestación a las alegaciones formuladas por los interesados con ocasión del trámite previsto en la base undécima de la resolución de convocatoria del concurso, se entiende efectuada a los mismos con la publicación de la presente Resolución.

Segundo. Toma de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán a lo establecido en la base decimocuarta de la Resolución de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo

en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, según lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, según los arts.

116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Málaga, 23 de octubre de 2003.- El Delegado, P.D. (Orden de 31.7.2001), Juan Ignacio Trillo Huertas.

CONC. MER. FUN. MEDI AMB. MALAGA

DNI Consejera/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Puntuación Provincia	Código Puesto Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
00794831 MEDIO AMBIENTE	AGUADO	GOMEZ P.N. *MON.MAL.S.NIEV.ALCON.II.GRAZAL.I MALAGA	FRANCISCO JAVIER	15,5400 MALAGA	2213510 MALAGA	ASESOR TÉCNICO D.P. MEDIO AMBIENTE DE MALAGA
50821871 MEDIO AMBIENTE	BELLO	GARCIA D.P. MEDIO AMBIENTE DE MALAGA	JAVIER DE MALAGA	10,9890 MALAGA	2546910 MALAGA	ASESOR TÉCNICO-PATRIM. Y VIAS PECUARIA D.P. MEDIO AMBIENTE DE MALAGA
24700705 MEDIO AMBIENTE	CARDENAS DE	ARMENGOL D.P. MEDIO AMBIENTE DE MALAGA	LUIS DE MALAGA	26,4000 MALAGA	6544510 MALAGA	SC. PATRIMONIO Y VIAS PECUARIAS D.P. MEDIO AMBIENTE DE MALAGA
24879686 MEDIO AMBIENTE	GAMEZ	COIN D.P. MEDIO AMBIENTE DE MALAGA	ANTONIO BIENVENID DE MALAGA	16,8900 MALAGA	30710 MALAGA	OPERADOR DE CONSOLA D.P. MEDIO AMBIENTE DE MALAGA
25320599 MEDIO AMBIENTE	GARCIA	CISNEROS D.P. MEDIO AMBIENTE DE MALAGA	MARIA BELEN DE MALAGA	7,2800 MALAGA	2446310 MALAGA	NG. INFORMES Y SANCIONES D.P. MEDIO AMBIENTE DE MALAGA
24885402 MEDIO AMBIENTE	GOMEZ	MONTOSA D.P. MEDIO AMBIENTE DE MALAGA	MANUEL DE MALAGA	21,5000 MALAGA	3056210 MALAGA	COORDINADOR UNIDAD TERRITORIAL D.P. MEDIO AMBIENTE DE MALAGA
28515147 MEDIO AMBIENTE	GOZALBES	BOJA PARQUE NATURAL "TEJEDA-ALMIJARA"	JOSE ANTONIO	18,3900 MALAGA	6543110 MALAGA	ASESOR TÉCNICO D.P. MEDIO AMBIENTE DE MALAGA
24788788 MEDIO AMBIENTE	GUERRERO	MARQUEZ D.P. MEDIO AMBIENTE DE MALAGA	CLOTILDE DE MALAGA	18,7800 MALAGA	30510 MALAGA	NG. GESTIÓN PRESUPUESTARIA D.P. MEDIO AMBIENTE DE MALAGA
50018227 MEDIO AMBIENTE	HERNANDEZ	ALDEA D.P. MEDIO AMBIENTE DE MALAGA	ANTONIO DE MALAGA	16,9500 MALAGA	6546210 MALAGA	ASESOR TÉCNICO-ACTUAC. MEDIO NATURAL D.P. MEDIO AMBIENTE DE MALAGA
25569111 MEDIO AMBIENTE	JIMENEZ	ARROCHA D.P. MEDIO AMBIENTE DE MALAGA	FRANCISCO DE MALAGA	23,4000 MALAGA	3058710 MALAGA	AGENTE MEDIO AMBIENTE D.P. MEDIO AMBIENTE DE MALAGA
24805406 MEDIO AMBIENTE	MARTIN	REAL D.P. MEDIO AMBIENTE DE MALAGA	JUAN ANTONIO DE MALAGA	24,0000 MALAGA	6592710 MALAGA	COORDINADOR UNIDAD TERRITORIAL D.P. MEDIO AMBIENTE DE MALAGA
24850425 MEDIO AMBIENTE	MERIDA	JIMENEZ D.P. MEDIO AMBIENTE DE MALAGA	JOSE DE MALAGA	24,1500 MALAGA	31010 MALAGA	SUBCOORDINADOR PROVINCIAL D.P. MEDIO AMBIENTE DE MALAGA
33360231 MEDIO AMBIENTE	MORA	FERNANDEZ D.P. MEDIO AMBIENTE DE MALAGA	FRANCISCO JAVIER DE MALAGA	20,0000 MALAGA	2212910 MALAGA	AUXILIAR DE GESTION D.P. MEDIO AMBIENTE DE MALAGA
25552907 MEDIO AMBIENTE	MORENO	MACIAS D.P. MEDIO AMBIENTE DE MALAGA	JOSE DE MALAGA	22,0000 MALAGA	3055910 MALAGA	COORDINADOR UNIDAD TERRITORIAL D.P. MEDIO AMBIENTE DE MALAGA
25543165 MEDIO AMBIENTE	NARANJO	ROMAN D.P. MEDIO AMBIENTE DE MALAGA	JUAN DE MALAGA	24,8500 MALAGA	3057010 MALAGA	COORDINADOR UNIDAD TERRITORIAL D.P. MEDIO AMBIENTE DE MALAGA
24780652 MEDIO AMBIENTE	PEREZ	GARCIA D.P. MEDIO AMBIENTE DE MALAGA	SALVADOR DE MALAGA	22,7500 MALAGA	3056110 MALAGA	AGENTE MEDIO AMBIENTE D.P. MEDIO AMBIENTE DE MALAGA

CONC. MER. FUN. MEDI AMB. MALAGA

Consejería/Org. Aut.	DNI	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Puntuación	Código Puesto	Denominación Puesto
		Centro Destino	Provincia	Localidad	Centro Directivo		
25043857 MEDIO AMBIENTE	RAMOS	LOPEZ	RAFAEL	12,5730	6544610	ASESOR TÉCNICO-PATRIM. Y VÍAS PECUARIA	D.P. MEDIO AMBIENTE DE MALAGA
25558024 MEDIO AMBIENTE	ROMERO	GIL	JOSE	22,0000	3056510	COORDINADOR UNIDAD TERRITORIAL	D.P. MEDIO AMBIENTE DE MALAGA
26188296 MEDIO AMBIENTE	SALAS DE LA	VEGA	RICARDO ALFONSO	20,6500	2439510	DP. ACTUACIONES EN EL MEDIO NATURAL	D.P. MEDIO AMBIENTE DE MALAGA

LISTADO DE PUESTOS DESIERTOS

SIRhUS

Fecha : 23/10/2003 09:39
 Usuario : CMA29VB2

Código	Denominación	Num Vac.	Plz. Adj.	Plz. Des.	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
								Area Funcional/Area Relacional	Area Relacional	C. Relacional	C. D. C. E.	C. Especifico	Titulación		
								Grupo	Cuerpo	Area Relacional	C. D. C. E.	C. Especifico	Exp		
CONVOCATORIA: CONC. MER. FUN. MEDI AMB. MALAGA															
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: MEDIO AMBIENTE															
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. MEDIO AMBIENTE DE MALAGA															
CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE MALAGA MALAGA															
6543810	SC. PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR...	1	0	1	F	PC	A-B	P-A11	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	9.060,36	2		
6543710	ASESOR TÉCNICO-PREVENCIÓN AMBIENTF	1	0	1	F	PC	A-B	P-A2	CALIDAD AMBIENTAL MEDIO AMBIENTE	23	XXXX-	8.054,04	1		PREV. AMBIENTPAL
3057310	AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	1	0	1	F	PC.SO	C-D	P-C2	MEDIO AMBIENTE	16	X-XXX	6.383,04	1		UT. GUADALM. -GUADALM.
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:		3	0	3											

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 21 de octubre de 2003, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 2 de abril de 1997, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 46, de 19 de abril), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería de Asuntos Sociales de fecha 31 de julio de 2003 (BOJA núm. 164, de 27 de agosto) y que figura en el Anexo, cumpliendo el candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de octubre de 2003.- El Viceconsejero, Pedro Rodríguez Delgado.

A N E X O

Núm. orden: 1.
DNI: 31.190.142.
Primer apellido: Muñoz.
Segundo apellido: Rodríguez.
Nombre: Juan Manuel.
Código SIRHUS: 872510.
Denominación del puesto: Director/a.
Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.
Centro directivo: Delegación Provincial de Cádiz.
Centro de destino: Centro de Valoración y Orientación.
Provincia: Cádiz.
Localidad: Cádiz.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 10 de octubre de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Miguel Angel Rodríguez Molina Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del

Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de Conocimiento de Comercialización e Investigación de Mercados, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 3.12.2001 (Boletín Oficial del Estado 15.12.2001), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Miguel Angel Rodríguez Molina Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, adscrito al Area de Conocimiento de Comercialización e Investigación de Mercados.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Comercialización e Investigación de Mercados.

Granada, 10 de octubre de 2003.- El Rector, David Aguilar Peña.

RESOLUCION de 10 de octubre de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Isabel Reche Cañabate Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de Conocimiento de Ecología, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 12.11.2001 (Boletín Oficial del Estado 1.12.2001), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso, y en su virtud nombrar a doña Isabel Reche Cañabate, Profesora Titular de Universidad, de esta Universidad, adscrita al Area de Conocimiento de Ecología.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Biología Animal y Ecología.

Granada, 10 de octubre de 2003.- El Rector, David Aguilar Peña.

RESOLUCION de 10 de octubre de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José María Pérez Fernández Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de conocimiento de Filología Inglesa convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 30.7.2001 (Boletín Oficial del Estado de 7.9.2001), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don José María Pérez Fer-